



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11326331E4QY-P38GA-5Q07X 90AFOBFE43EB7E9806C6627E387F6A8C091E82) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Certificado

María Ángeles López Carriches, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en ejercicio de la fe pública que otorga a la Secretaría municipal el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **certifico:**

Que el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el siete **(24) de junio de 2024** tomó, en el **punto 6** del orden del día, el acuerdo que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

“ Punto 6.2. Modificación de la RPT, puestos de trabajo de Policía Local

Antecedentes

- Por Acuerdo plenario de 12 de febrero de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 39, de 16 de febrero de 2010, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, que constituye el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto. Desde su aprobación, la citada RPT ha sido objeto de numerosas modificaciones, al objeto de ser adaptada a las necesidades organizativas en cada momento vigentes.
- Dentro de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, figuran las fichas de los siguientes puestos reservados a personal funcionario:

CÓDIGO DE PUESTO	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	NIVEL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	Apertura otras AA.PP.	OBSERVACIONES	COMP. ESPECÍFICO Anual
1.1.156 1.1.157 1.1.158	19 (7 vacantes)	Policía	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 26.033,98 Turno de tarde: 26.774,72 Turno de noche: 30.475,76
1.1.31 1.1.30 1.1.29	35 (1 vacante)	Policía	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C2	16		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 28.537,74 Turno de tarde: 29.278,06 Turno de noche: 32.979,38
1.1.159 1.1.160 1.1.161	6 (2 vacantes)	Oficial	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 29.118,32 Turno de tarde: 29.858,64 Turno de noche: 33.560,38



Certificado

Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

1.1.28 1.1.27 1.1.26	6	Oficial	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C2	18	Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.	Turno de mañana: 30.885,26 Turno de tarde: 31.625,44 Turno de noche: 35.327,04
1.1.25	2	Subinspector	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	22	Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.	Turno de mañana: 39.405,10 Turno de tarde: 40.145,14
1.1.24	1	Inspector	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	A2	24	Disponibilidad y dedicación.	41.666,38

- Mediante escrito de 1 de abril de 2024, se formuló propuesta por la Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento, en la que se planteaba la modificación del complemento específico de determinados puestos del citado Cuerpo, en base a una revisión y valoración de los puestos. Según la documentación que consta en el expediente, basado en razones organizativas y de carga de trabajo que afectan a sus condiciones de trabajo, y por la que se pretende adecuar las retribuciones a los requisitos y condiciones de desempeño de cada uno de los destinos actualmente existentes.
- Se ha dado traslado de los antecedentes indicados a la representación sindical, y el asunto ha sido objeto de negociación en la sesión de la Mesa General Conjunta de Negociación celebrada el pasado 24 de abril de 2024, constando en el expediente certificado emitido por la Secretaria de Actas.
Por parte de la representación social se ha solicitado la subsanación de un error en propuesta de creación del puesto denominado "Jefe de policía" que la denominación válida sea la que consta en la ficha de valoración. Asimismo se ha solicitado la inclusión dada la especialización del puesto de jefatura de policía local que el mismo se encuentre abierto a los subgrupos A1/A2. Peticiones que han sido atendidas.
En relación con las retribuciones de subinspector, en la ficha propuesta no hay modificación de la cuantía o incremento retributivo, pero se ha procedido adaptar las mismas al importe actual de los puestos conforme a las subidas salariales anuales.
- Con fecha 14 de mayo de 2024 se emite informe-propuesta de Recursos Humanos con nº 3/2024 emitido por la Técnico Jefe de Recaudación mediante asignación temporal de funciones por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 133 de 04/04/2024.

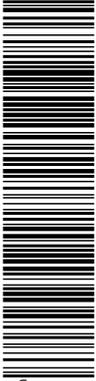


Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132633 IE4QY-P38GA-5Q07X 90AFOBFE543EB7F59806C6627E387F6A8C091E82) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portail/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.2-RPT Policía Local	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IE4QY-P38GA-5Q07X Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:41 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11326833 IE4QY-P38GA-5Q07X 90AF0BF543EB7F59806C6627E387F6A8C091E82) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

6. Con fecha 14 de mayo de 2024 se remite expediente a Intervención, cerrándose el trámite en el mismo día, con el siguiente texto que se transcribe de forma literal *“El expediente no es objeto de fiscalización previa por la Intervención en este momento de la tramitación administrativa”*.
7. Remitido el expediente al Secretario General con fecha 14 de mayo de 2024, se emite informe nº 2024/16 con fecha 8 de junio de 2024.
8. Con fecha 22 de junio de 2024, por la Jefatura de Policía Local, se emite informe-propuesta de consideraciones al informe de la Secretaría General nº 2024/16.

Visto el expediente que se acompaña a esta propuesta para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los empleados públicos de este Ayuntamiento.

Visto que la modificación objeto del presente acuerdo ha sido objeto de negociación con los representantes de los empleados públicos, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en sesión celebrada el 24 de abril de 2024.

Visto el informe del Secretario General de fecha 8 de junio de 2024, a los efectos del cumplimiento del artículo 3 del RD 128/2018 de 16 de marzo.

Visto que la competencia para aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 22.2.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por lo expuesto, habiéndose tramitado el procedimiento de acuerdo con las normas de aplicación, visto el expediente y los informes que constan en el mismo, el Pleno

ACUERDA

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de este Ayuntamiento en los términos que se expresan a continuación, que son reflejo de las fichas que figuran en esta propuesta:



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132633 IE4QY-P38GA-5Q07X 90AFOBF543EB7E59806C6627E387F6A8C091E82) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

SITUACIÓN ACTUAL:

CÓDIGO DE PUESTO	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	NIVEL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	Apertura otras AA.PP	OBSERVACIONES	COMP. ESPECÍFICO Anual
1.1.156 1.1.157 1.1.158	19 (7 vacantes)	Policia	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 26.033,98 Turno de tarde: 26.774,72 Turno de noche: 30.475,76
1.1.131 1.1.130 1.1.129	35 (1 vacante)	Policia	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C2	16		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 28.537,74 Turno de tarde: 29.278,06 Turno de noche: 32.979,38
1.1.159 1.1.160 1.1.161	6 (2 vacantes)	Oficial	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 29.118,32 Turno de tarde: 29.858,64 Turno de noche: 33.560,38
1.1.128 1.1.127 1.1.126	6	Oficial	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C2	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 30.885,26 Turno de tarde: 31.625,44 Turno de noche: 35.327,04
1.1.125	2	Subinspector	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	22		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 39.405,10 Turno de tarde: 40.145,14
1.1.124	1	Inspector	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	A2	24		Disponibilidad y dedicación.			41.666,38

PROPUESTA NUEVOS PUESTOS:

CÓDIGO DE PUESTO	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	NIVEL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	Apertura otras AA.PP	OBSERVACIONES	COMP. ESPECÍFICO Anual
1.1.189	54	Policia	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.	Concurso	La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable	Turno de mañana: 30.251,84 Turno de tarde: 30.998,66 Turno de noche: 34.682,06
1.1.188	12	Oficial	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	20		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.	Concurso	La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable	Turno de mañana: 32.598,08 Turno de tarde: 33.344,80 Turno de noche: 37.028,30
1.1.187	3	Subinspector	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	A2	22		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.		La disponibilidad	Turno de



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11326331E4QY-P38GA-5Q07X-90AF0BF543EB7F59800C6627E387F6A8C091E82) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portalfirmados/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

CÓDIGO DE PUESTO	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	NIVEL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	Apertura otras AA.PP	OBSERVACIONES	COMP. ESPECÍFICO Anual
			RACIÓN ESPECIAL	ESPECIALS	LOCAL				sujeto a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.	Concurso	está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable	Mañana: 39.405,10 Turno de tarde: 40.145,14

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: SUBINSPECTOR		Puesto nº 1.1.187
Unidad/Servicio: CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL / POLICÍA LOCAL	Dependencia Jerárquica: INSPECTOR	Tipo de puesto: NO SINGULARIZADO
Naturaleza del puesto: Funcionario	Forma de provisión: Concurso	
Escala: Administración Especial	Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local	Grupo: A Subgrupo: A2
Formación específica: Titulación requerida: título universitario de Grado o Diplomado universitario o equivalente al anterior por disposición normativa Méritos valorables:		Nº de puestos homógenos: 3

II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES

Complemento de destino: 22	Complemento específico: <ul style="list-style-type: none"> Turno de mañana: 39.405,10 Turno de tarde: 40.145,14 €
<u>Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:</u>	
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:
Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:
Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:
Dedicación/Disponibilidad todos los turnos: Disponibilidad (incluida dentro del c. específico)	

III. FUNCIONES DEL PUESTO



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

Realiza las funciones que tiene atribuidas en la legislación vigente en materia de Policías Locales en los ámbitos de policía administrativa (Seguridad Ciudadana, Tránsito, Tráfico y Circulación, Normativa Municipal), policía judicial y policía asistencial, bajo la supervisión y de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por sus superiores jerárquicos y cuantas otras les sean atribuidas en la legislación aplicable a las Policías Locales.

IV. OBSERVACIONES

Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo. La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: OFICIAL	Puesto nº 1.1.188
Unidad/Servicio: CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL / POLICÍA LOCAL	Dependencia Jerárquica: INSPECTOR / SUBINSPECTOR
Naturaleza del puesto: Funcionario	Tipo de puesto: NO SINGULARIZADO
Forma de provisión: Concurso	Grupo: C Subgrupo: C1
Escala: Administración Especial	Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local
Formación específica: Titulación requerida: Bachiller superior o equivalente Méritos valorables:	Nº de puestos homogéneos: 12

II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES

Complemento de destino: 20	Complemento específico:							
	<ul style="list-style-type: none"> • Turno de mañana: 32.598,08 • Turno de tarde: 33.344,80 • Turno de noche: 37.028,30 							
	MAÑANA	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL
	Oficial	8.178,77 €	7.148,40 €	4.402,41 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	32.598,08 €
	TARDE	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL
	Oficial	8.925,59 €	7.148,40 €	4.402,31 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	33.344,80 €
	NOCHE	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL
	Oficial	12.608,99 €	7.148,40 €	4.402,41 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	37.028,30 €
Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:								
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:							
Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:							



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTIF-PLENO 24-06-24-Punto 6.2-RPT Policía Local	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IE4QY-P38GA-5Q07X Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:41 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132633|IE4QY-P38GA-5Q07X|90AF0BF543EB7E59806C6627E387F6A8C091E82) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portafirma/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:
Dedicación/Disponibilidad todos los turnos: Disponibilidad (incluida dentro del c. específico)	
III. FUNCIONES DEL PUESTO	
Realiza las funciones que tiene atribuidas en la legislación vigente en materia de Policías Locales en los ámbitos de policía administrativa (Seguridad Ciudadana, Tránsito, Tráfico y Circulación, Normativa Municipal), policía judicial y policía asistencial, bajo la supervisión y de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por sus superiores jerárquicos y cuantas otras les sean atribuidas en la legislación aplicable a las Policías Locales.	
IV. OBSERVACIONES	
Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo. La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable	

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO		
Denominación del puesto: POLICIA		Puesto nº 1.1.189
Unidad/Servicio: CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL / POLICÍA LOCAL	Dependencia Jerárquica: INSPECTOR / SUBINSPECTOR	Tipo de puesto: NO SINGULARIZADO
Naturaleza del puesto: Funcionario	Forma de provisión: Concurso	
Escala: Administración Especial	Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local	Grupo: C Subgrupo: C1
Formación específica: Titulación requerida: Méritos valorables:	Bachiller superior o equivalente	Nº de puestos homogéneos: 54
II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES		



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

Complemento de destino: 18	Complemento específico: <ul style="list-style-type: none"> • Turno de mañana: 30.251,84 € • Turno de tarde: 30.998,66 € • Turno de noche: 34.682,06 € <table border="1"> <thead> <tr> <th>MAÑANA</th> <th>Pen/Fest.</th> <th>Pelig.</th> <th>Resp.</th> <th>Ded. Prof.</th> <th>Incomp.</th> <th>Esp. Dif. Tecn.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Policia</td> <td>8.178,77 €</td> <td>7.148,40 €</td> <td>2.056,17 €</td> <td>3.575,58 €</td> <td>1.429,68 €</td> <td>7.863,24 €</td> <td>30.251,84 €</td> </tr> <tr> <th>TARDE</th> <th>Pen/Fest.</th> <th>Pelig.</th> <th>Resp.</th> <th>Ded. Prof.</th> <th>Incomp.</th> <th>Esp. Dif. Tecn.</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>Policia</td> <td>8.925,59 €</td> <td>7.148,40 €</td> <td>2.056,17 €</td> <td>3.575,58 €</td> <td>1.429,68 €</td> <td>7.863,24 €</td> <td>30.998,66 €</td> </tr> <tr> <th>NOCHE</th> <th>Pen/Fest.</th> <th>Pelig.</th> <th>Resp.</th> <th>Ded. Prof.</th> <th>Incomp.</th> <th>Esp. Dif. Tecn.</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>Policia</td> <td>12.608,99 €</td> <td>7.148,40 €</td> <td>2.056,17 €</td> <td>3.575,58 €</td> <td>1.429,68 €</td> <td>7.863,24 €</td> <td>34.682,06 €</td> </tr> </tbody> </table>	MAÑANA	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL	Policia	8.178,77 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	30.251,84 €	TARDE	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL	Policia	8.925,59 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	30.998,66 €	NOCHE	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL	Policia	12.608,99 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	34.682,06 €
MAÑANA	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL																																										
Policia	8.178,77 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	30.251,84 €																																										
TARDE	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL																																										
Policia	8.925,59 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	30.998,66 €																																										
NOCHE	Pen/Fest.	Pelig.	Resp.	Ded. Prof.	Incomp.	Esp. Dif. Tecn.	TOTAL																																										
Policia	12.608,99 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	34.682,06 €																																										
<u>Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:</u>																																																	
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:																																																
Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:																																																
Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:																																																
Dedicación/Disponibilidad todos los turnos: Disponibilidad (incluida dentro del c. específico)																																																	
III. FUNCIONES DEL PUESTO																																																	
Realiza las funciones que tiene atribuidas en la legislación vigente en materia de Policías Locales en los ámbitos de policía administrativa (Seguridad Ciudadana, Tránsito, Tráfico y Circulación, Normativa Municipal), policía judicial y policía asistencial, bajo la supervisión y de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por sus superiores jerárquicos y cuantas otras les sean atribuidas en la legislación aplicable a las Policías Locales.																																																	
IV. OBSERVACIONES																																																	
Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo. La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable.																																																	

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Remitir una copia a la Administración General del Estado y al órgano competente de la Comunicada de Madrid.

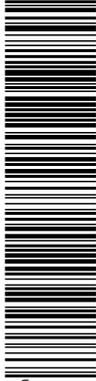
Cuarto.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, todo ello en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTIF-PLENO 24-06-24-Punto 6.2- RPT Policía Local	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IE4QY-P38GA-5Q07X Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:41 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132633|IE4QY-P38GA-5Q07X|90AF0BF543EB7F59806C6627E387F6A8C09|E82) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portals/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
 Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.”

Y para que conste, y surta los efectos propios de su naturaleza, expido este certificado para incorporar al expediente de su razón, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a resultas de la aprobación del acta de la sesión, y de acuerdo con los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986 citado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Villaviciosa de Odón en la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria Accidental.- Firma electrónica.- María Ángeles López Carriches.- Visto Bueno.- El Alcalde-Presidente.- (Firma electrónica).- Juan Pedro Izquierdo Casquero.-----



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es